

La Vega del Segura

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

Administración

CALLE DE HOSTALES.
No se publica los días festivos.
Anuncios, según tarifa.

DIRECTOR

Don Antonio Pescetto Balaguer

Precios de suscripción

En Orihuela un mes. 1 pta.
En los demás puntos un trimestre... 3 50
PAGO ANTICIPADO.

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea	Una vez	Semana	Quincena	Un mes
En 1. ^a	25 pesetas	1 00 pesetas	2 25 pesetas	4 00 pesetas
En 2. ^a	0 20	0 50	2 00	3 00
En 3. ^a	0 10	0 30	1 50	2 00

ESQUELAS MORTUORIAS

Toda la primera plana, 25 ptas.; Media, 15 id.; a dos columnas, 10 id.; á 6 una
En tercera plana, á dos columnas, 8 ptas.; á una 6.
Toda la cuarta plana, 15 ptas., Media, 8 id.; á dos columnas 6 id.; á una 4.
Comunicados y todo lo del cuerpo del periódico á precios convencionales.
Con arreglo al impuesto de timbre, cada anunciante satisfará diez céntimos por cada inserción.

Los pagos se harán por adelantado

INTERESANTISIMO PARA LA VEGA

LA DESVIACION DEL SEGURA

Si alguna vez fuese útil á los regantes de toda la Vega de Orihuela hasta Guardamer reunirse en junta para tratar de algún asunto de interés común, los regantes de cada uno de los juzgados respectivos, combrarán dos comisionados y los de la de Orihuela por su mayor extensión cuatro; los cuales, congregados en dicha ciudad, bajo la presidencia del Juez Sobrecequiero de la misma acordarán sin limitación alguna, cuanto estimen conveniente; y lo que acuerden lo hará ejecutar por el mismo Juez Sobrecequiero, que para este efecto ejercerá la autoridad necesaria sobre todos los regantes de la vega. La facultad de convocar dicha junta cuando lo considere útil, competirá al mismo Juez. (Artículo 77 de las Ordenanzas de aguas de Orihuela.)

Prometíamos ayer refrescar la memoria del Sr. Gea respecto á lo ocurrido con la Junta de Hacendados, y vamos á hacerlo hoy, precisamente porque al hacerlo no nos

salimos del tema principal ó sea el estudio de lo perjudicial que las desviaciones resultan para nuestra vega, y del punible abandono en que tan importante asunto se ha tenido por los que en primer término tenían el deber de velar por los intereses de la región, puesto que si así no fuese, no dedicaríamos espacio y tiempo á discusiones de que nada útil resultase para el país, y con cuatro palabras, daríamos por terminado este incidente.

Y para la consecución de nuestro objeto, han de permitirnos nuestros lectores, que hagamos un poco de historia.

Presentose el proyecto de desviación Narbona, y el Juez de aguas Sr. Pescetto, con arreglo al artículo 77 de las ordenanzas, citado por el Sr. Gea, convocó á junta general de los regantes de la vega exponiéndoles el caso y su importancia excepcional para los riegos de la misma.

En aquella junta se nombraron los cuatro comisionados de este juzgado que el referido artículo 77 de las ordenanzas indica y se ofició después por el señor Juez á

los demás juzgados de los pueblos hasta Guardamar, para que nombrasen los comisionados respectivos, como así lo hicieron.

Terminado el asunto Narbona, tiene razón el Sr. Gea, podía darse por terminado el encargo que en la general de regantes se le había confiado, y hubiese estado muy en su lugar el acuerdo de disolverse tomado en la reunión habida casa del Sr. Bofill, por más que á aquella junta faltaron vocales de los pueblos de la vega, muchos de los cuales ni siquiera fueron citados á ella, y no ser una cesa particular lugar apropiado para esta clase de reuniones, ni tener validez los acuerdos en esta forma tomados, toda vez que la facultad de convocar dicha junta cuando lo considere oportuno competirá al Juez, y el Juez no la convocó.

Y realmente hubiese estado también muy en su lugar, que en la reunión de síndicos y electos, para cortar la discusión de que el señor Gea nos habla, pidiese el Sr. Ballesteros la lectura del artículo 77 y de la Junta general en que fué constituida la Junta de Hacendados.

Pero aquí comienzan los lamentables olvidos del Sr. Gea y por eso nosotros vamos á refrescar su memoria, para evitar que el público que desconoce los detalles de este proceso, como tomó artículo de fé, lo por el Sr. Gea dicho.

Porque el Sr. Gea se olvida de que, por el mismo Juez Sr. Pescetto, se convocó á nueva junta general de regantes para darles cuenta de la inversión de la derrama impuesta, y anunciarles nuevos proyectos de desviación presentados y otros en proyecto, y que dicha junta general acordó que si-

guiese la misma Junta de Hacendados impugnando cuantos proyectos se presentasen en el mismo sentido.

Impúsose en otra reunión de la Junta de Hacendados ya constituida legalmente no solo para impugnar el proyecto Narbona, sino cuantos se habían presentado y en lo sucesivo se presentasen, una derrama de cinco céntimos por tahulla para atender á los gastos de estas impugnaciones, (entre las cuales se encontraba el proyecto que ha sido aprobado y es causa de estos artículos) y precisamente estando estos proyectos en tramitación no comprendemos realmente como la Junta de Hacendados tomó el acuerdo de que nos habla el señor Gea, considerando terminada la misión que la general de regantes le había confiado, cuando la aprobación un año después de uno de los proyecto que había recibido el encargo de impugnar, y cuya aprobación puede atribuirse á la libertad en que se dejó á la parte contraria de despacharse á su gusto, como vulgarmente se dice, demuestran claramente que, en los momentos de su disolución, era cuando más falta hacía y más útil hubiese podido ser la disuelta Junta.

Por eso cuando se convocó á junta de Síndicos y electos por el nuevo Juez de aguas Sr. Sarget, como alguien hablase de la antigua Junta de Hacendados, no faltó quien hiciese notar que debía seguir en funciones y que le quedaba mucho que hacer para evitar el terrible golpe que se trataba de asestar á la vega baja del Segura; y cuando el Sr. Ballesteros pidió la lectura de lo que el Sr. Gea nos cuenta, se le hizo constar que, con posterioridad á aquella acta y en

cumplimiento del mismo artículo 77, había otra acta en que se conferían á la Junta de Hacendados nuevos derechos y deberes que no estaban cumplidos y que la disolución de la Junta referida, era lo mismo que dar por buenas las razones de la parte contraria, puesto que al cesar la impugnación, habían de ser las desviaciones concedidas.

No se quiso dar lectura á la segunda acta, y prevaleció la opinión del Sr. Ballesteros de considerar á la Junta de Hacendados constituida solo para los efectos del asunto Narbona, cuando debía entender en seis proyectos más de desviación, y quedó de hecho disuelta la Junta de Hacendados y de hecho ha sido ya aprobado uno de los proyectos de desviación solicitados, y lo serán los restantes si Dios no pone remedio, y nuestra fértil vega se convertirá en tierra de secano.

Esta es la verdad escueta de los hechos, y de ella y de la carta del Sr. Gea, resulta.

Que el Juez de aguas, Diputado por Orihuela, autoridades, regantes de la vega y prensa local, han procedido en este asunto con una inercia y un abandono verdaderamente punibles.

Que son precisamente las mismas conclusiones que deducíamos de nuestros anteriores artículos.

Y que según el Sr. Gea, la Junta de Hacendados, á que él pertenecía, es mucho más digna de censura que las demás, puesto que recibió el encargo expreso de velar por los intereses de la vega, y los dejó abandonados cuando precisamente estaban más necesitados de defensa.

Y por último, que ha llegado la hora de reparar tantos errores, en asunto de tan vital interés para la región cometidos, si Orihuela tiene en algo su vida agrícola y los en primer término obligados á velar por sus intereses, no están decididos á pasar á la historia como hombres funestos para los intereses sacratísimos de la ciudad que les vió nacer.

¿HAY DIABLO?

¿A que no sabe usted el origen de los mosaicos? ¿No? Pues yo se lo diré; de la libertad del pienso y de imprenta. Si; no habiendo ya con ella ni ley ni vara que enderece lo torcido ni sujete á los sanos principios de lo justo y de lo

honesto el pensamiento y la pluma, se andan este par de mulas, retozando á su antojo, por esos trigos de Dios, haciéndolas de mil colores y produciendo consiguientemente un todo tan abigarrado, que es todo un mosaico. ¿Lo ve usted? Ahora bien: ¿quién hay que no advierta, por poco que se fije, que la gente que más se señala en el incomparable beneficio de pensar y escribir mosaicos, es la de la cáscara amarga, la gente sectaria? Un ejemplo, entre mil, lo confirmará. No hace mucho que en Italia los señalados con el signo de la bestia, paseaban triunfalmente la imagen de Satanás al son de unas cuartetitas de un poeta energúmeno, mientras en no pocas Logias se tributaba culto á ese ángel caído. Pues bien, aguárdese un poco y verá usted ahora á un nuevo Arquímedes que lanzándose á la calle grita á voz en cuello: «Eureka», «eureka»... no hay diablo, el diablo es un mito. Pues señores del libre pienso, ¿en qué quedamos? ¿hay diablo ó no lo hay? Mientras la ignorancia y charlatanería tenga voto en la materia, es evidente que no sacaremos nada en claro; cuando le convenga que lo haya lo habrá, y cuando no le convenga será un mito. Apartándonos pues de esa infiel y cenagosa fuente, acudamos á la que lo es de verdad, que es el común sentir de los hombres, nuestra fé sacrosanta, y la experiencia de los hechos.

Después de la infanda tragedia del Paraíso terrenal en que el demonio se mostró por vez primera en el mundo como genio del mal y padre de la mentira, su execrable memoria de tal manera se perpetuó entre los desgraciados hijos de Adán que aparece su horrible figura en todas las edades y en todos los pueblos de la tierra.

La india nos presenta á los «Azuras» y á los «Rakehazas» demonios que gustan de hartarse de carne y sangre humana. Zoroastro dá testimonio del diablo, bajo el nombre de Ahrimán que era el principio del mal entre los pueblos Iranios. Los Egipcios reconocían igualmente los genios del mal, lo mismo que los Griegos y los Romanos, como lo atestigua copiosamente su exuberante literatura. Y excusado es decir que participaron de la misma creencia los pueblos de raza semítica, como el hebreo ó el árabe, pues es cosa que nadie ignora. En Europa, en Asia y en la misma América desde la más remota antigüedad han creído los hombres y

siguen creyendo en la existencia de un ser maléfico y poderoso, que llamamos demonio ó Satanás.

Pero dejemos el testimonio de los hombres y vengamos ya al de la fé que es el único norte seguro y regla infalible en los arcanos de la religión.

Pero oiga usted, recuerdo ahora haber leído hace poco en un papelucho anticlerical que en ninguna parte de la Escritura se dice palabra de la creación de los ángeles ni de su sublevación. No haga usted caso. Los tales papeluchos saben muy poco de filosofía y mucho menos de Escritura y Sagrada Teología. Lo que lo puedo decir es que cerca de 200 veces se hace mención de los ángeles en la Sagrada Escritura, llamando no pocas de ellas á los malos, *diablos ó demonios*. Y con esto, (permítame usted el disparate,) si es que no nacieron espontáneamente como los hongos, ¿no se dice bastante claro en las Escrituras que fueron creados por Dios? También pudiéramos afirmar que no dice la Escritura que Dios criara las calabazas, y sin embargo ¿quién hay que no tenga ojos para ver las muchas calabazas que se pasean por estos mundos de Dios sin ser de provecho alguno para la sociedad? Pero concretándome á los ángeles malos no quiero en honor de la brevedad apuntar más que el testimonio que de ellos da la Escritura en la tentación de Eva por la maldita serpiente, que como dice en otra parte es el diablo y Satanás; la historia del Santo Job, y cuando nos refiere las veces sin cuento que Jesucristo arrojaba á los demonios y espíritus inmundos de los cuerpos. Esto lo saben hasta los Turcos y Mahometanos.

En cuanto á la rebelión y castigo de los ángeles malos es cosa tan sabida que lo dice la Escritura, que no vale la pena de cansarse en demostrarlo. Porque ¿qué hombre hay en tierra de cristianos que no haya oído aquel famoso «Non serviam» ó aquel otro «Pondré mi trono sobre las nubes y seré semejante al Altísimo», ó también la terrible sentencia que pronunciará Cristo contra los réprobos el día postrero de los tiempos «Apartaos de Mí, malditos, id al fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles». ¿Y por si algún ignorante quisiera admirarse de que siendo el demonio tan malo y perverso, sea criatura de Dios, añadiré que todos los ángeles salieron de las manos del Criador en esta-

do de gracia y perfectamente buenas. Por esta razón pudo la Escritura decir que después de la creación «vió Dios que todo cuanto había hecho era muy bueno.» Pero sucedió que Lucifer y sus secuaces, usando mal del don preciosísimo de la libertad que para su bien y merecimiento el Señor les había concedido, pecaron, y en un instante perdieron todos los dones de gracia quedando convertidos en demonios y condenados al fuego eterno. Pero ¿no había previsto Dios tan lamentable caída? Si: Desde toda la eternidad la tenía prevista, pero la permitió porque los ángeles prevaricadores, como libres que eran, libremente y por su propia voluntad escogieron aquel extremo, pudiendo si hubiesen querido, haber escogido el opuesto, que es el que prefirieron los ángeles que permanecieron fieles á su Señor, Y aquí viene como anillo al dedo lo que vulgarmente se dice:

Tu lo quisiste

Oh fray Mosten,

Tu lo quisiste

Tu te lo ten.

Y no es esto tan nuevo que nos haya de maravillar. Lo mismísimo le sucede al hombre prevaricador; es pecador, porque libre y voluntariamente lo quiere; que si quisiera pudiera ser santo.

Pero dejemos este punto y concluyamos con la indicación de los hechos que nos manifiestan la intervención sensible y muchas veces visible del demonio en varios sucesos humanos. No citaré aquí el testimonio que de este aserto nos presentan historias eclesiásticas y profanas, pues con ser argumento que traspasaría los límites que me he propuesto guardar, serían de poca fuerza para aquellos que solo quieren creer en lo que les conviene. Solo afirmaré sin temor de ser desmentido, que el Espiritismo, cuando no es farsa, y algunos fenómenos del Hipnotismo son una prueba inconcusa de la verdad que sustento. Quien quiera que haya profundizado en estas materias me entenderá y sabrá lo que digo.

Ruego pues al nuevo Arquímedes y á los que abundan en su sentir procuren no les suceda con el diablo lo que cuentan de aquel mentecato que estando montado en su burro lo iba buscando; deseándoles al mismo tiempo muy de corazón no vayan algún día á dar de narices en él, pues aprenderían entonces muy á su costa que hay diablo y que es un caballero que gasta muy malas bromas.

FABIO.

INFORMACION

Acaba de llegar el acreditado y conocido turroneo Antonio García, que se hospeda en la posada de Buena vista, y en la Soledad, esquina de la casa de Pourtau, el cual como de antiguo ofrece á sus numerosos parroquianos y al público en general, los ricos turroneos de Jijona, nieve, yema, duro de almendra y alegría, imperial, pastelillos, dulces secos, anises, piñones, peladillas; todo á precios sumamente baratísimos.

PAN DE SAN ANTONIO

Recaudado en el cepillo de San Antonio establecido en la iglesia de la Merced durante los meses de Octubre y Noviembre.

Recaudado 220'64
Descuento 7 por 100 para la iglesia 15'44

Quedan 205'20

Dicha cantidad equivale á 1140 libras de pan que se han distribuido en la forma siguiente:

- 280 al Asilo.
- 280 á Capuchinos.
- 580 á las 4 Conferencias.

Las dos primeras partidas anteriores importan 100 ptas. 80 cts., y la última 104 con 40 sumando toda la cantidad recaudada.

El Contador,
Fernando Bone.

El mercado de hoy se ha visto muy concurrido habiendose celebrado buen número de transacciones.

Mañana tarde á las dos la laureada banda municipal interpretará escogidas piezas en la explanada del Seminario.

A las cinco tendrá lugar una solemne velada literario musical en el salón de actos de dicho seminario.

El Sr. Deán obsequiará á los señores

FOLLETIN DE «LA VEGA DEL SEGURA»

LOACES

Estudio biográfico-histórico, premiado en los juegos florales de Orihuela en 1900.

(Continuación)

chos y buenos servicios que había prestado, le nombró el Emperador Obispo de Alna.

En tres días recibió las órdenes menores y subdiaconado, y presbíterado, de manos del Obispo de Tortosa Fray Gerónimo Requesens, consagrándose luego Obispo en Barcelona, el 24 de Agosto de 1542.

Me asaltan agunas dudas al llegar á este punto, respecto á la época en que se ordenó, puesto que sin fijar fecha ninguno de los Sres. Rodríguez y Diago

Canónigos que predicán en la presente novena á María Inmaculada, con un bonito cuadro de Ntra. Sra. de Loreto que se sorteará entre los expresados oradores.

Sabemos que ayer cuando nos hicimos eco en nuestro diario de la denuncia de «Unión Republicana» sobre el juego, ya el dignísimo Sr. Juez de Instrucción, había girado una visita de inspección al Casino.

Hoy han comparecido á declarar ante el señor Juez algunos señores socios de referido centro.

Por no entorpecer la acción del Juzgado no somos más explícitos.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana.—San Ambrosio y S. Urbano

Cultos.—En la Catedral y parroquias, misa mayor á la hora de costumbre.

En la Catedral al toque de oraciones octavo día del solemne novenario á la Inmaculada con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo, y ambos cabildos; ocupando la cátedra sagrada el M. I. Sr. D. Cayetano Puerto dignidad de Chantre desarrollando el punto de «Influencia de la devoción á María Inmaculada en la familia Cristiana.»

En el Seminario, á las nueve, Misa solemne con orquesta, en la que oficiará el M. I. Sr. D. Antonio Ramis, Canónigo de esta santa iglesia Catedral, y ocupará la Catedral el Dr. D. Joaquín Espinosa, Catedrático de Metafísica en el Seminario.

Tarde: A las cuatro, novena como en el día anterior, siendo orador el seminarista D. José Andreu. Diácono.—Letania cantada.—Salve de Manent.

parecen colocar la ordenación de Loaces en época diferente.

Rodríguez se ocupa de ella antes de decirnos que fué nombrado inquisidor en Barcelona, con lo que parece indicar que recibió las órdenes sagradas antes de ser nombrado para aquel cargo; y Diago en cambio nos habla de las sagradas órdenes, después de decirnos que había sido elegido Obispo de Alna por el Emperador, con lo que parece indicar que recibió las órdenes sagradas, para poder ser consagrado Obispo, después de haber sido nombrado para ocupar aquel elevado cargo.

Esta última opinión me hace más probable y es la que yo he seguido, como se habrá visto, al escribir esta memoria; y he obrado así, porque á mi entender, de ser ordenado Loaces cuando era fiscal de la Inquisición de Valencia lo hubiese sido sin duda alguna por el Arzobispo de aquella Diócesis, y no hubiera habido en ello tanta prisa que obligase á conferirle todas las órdenes «den-

SERVICIO TELEGRAFICO
DE
LA VEGA DEL SEGURA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID.)

Nombramiento.—Sobre la crisis.

Madrid, 6, (11 m.)

Ayer el ministro de Gracia y Justicia presentó á la firma el nombramiento de Canónigo de esa Catedral á favor de D. Gabriel Llompar.

Los diputados de las minorías y todos los políticos contrarios al actual gobierno, consideran la crisis como un triunfo de Rodrigo Sodrigo.

Los ministeriales piensan obsequiar con un banquete al Sr. Sánchez Guerra exministro de la Gobernación.

La escuadra del Báltico.—Toma de posesión.

Madrid 6, 2 t.)

Despachos recibidos de Djibout dicen que varios buques de la escuadra rusa del Báltico que marcha al Extremo Oriente se han visto en aquellas aguas.

El nuevo ministro de Agricultura Sr. Marqués de Figueroa, ha tomado posesión de su cargo.

Consistorio.—Canonización.

Madrid 6, (2'30 t.)

Despachos recibidos de Roma, comunican que en el consistorio reunido con ocasión de ultimar los expedientes de Canonización de los Beatos Alejandro Saudi y Gerardo

Marguella, S.S. el Papa Pio X hizo el panegírico de los expresados Beatos acordándose que el acto de la Canonización de los mismos será el domingo.

Para el acto se hacen grandes preparativos.

Discurso notable.—Series de declaraciones.

Madrid, 6, (3 t.)

Recíbense telegramas de Berlín que tratan de un notable discurso, pronunciando en la alta Cámara por el Sr. Bulca.

Este discurso en pró del cual abogan todas las publicaciones berlinesas, versó acerca del Socialismo.

Hábilmente pintó Bulca la negra situación en que se encuentran las naciones en que no se reprime el socialismo, lanzando contra este los cargos más terribles y abrumadores.

Manifestó aunque muy veladamente que Francia se prepara para tomar la revancha.

La impresión que causó tan seria declaración es indescriptible.

El orador se vió interrumpido en el discurso por constantes y atronadores aplausos que sofocaban los rumores y protestas de los elementos partidarios del socialismo.

MARTINEZ ALBACETE

Imprenta de Luis Zerón.

tro de tres días» haciendo con él sin causa justificada una excepción en las prácticas y costumbres de la Iglesia para estos casos.

No estimo por otra parte obstáculo el que Loaces fuera seglar para que el Emperador le nombrase Obispo; puesto que, pudo avisado por el Cesar de los propósitos que respecto á él abrigaba, hacerse sacerdote antes de que viniese el nombramiento pontificio (lo que explicaría la precipitación en recibir las órdenes sagradas) ó estando como estaba por sus estudios y sabiduría, en condiciones de recibir las referidas órdenes en tan breve plazo, pudo ser nombrado Obispo y ordenarse inmediatamente después de recibir el nombramiento, lo que también explica aquella precipitación.

De todos modos para mí, por las razones que expuse arriba, está fuera de toda duda que Loaces se hizo sacerdote estando ya, cuando menos, bastantes años, desempeñando el cargo de Inqui-

sidor de Barcelona y no cuando era fiscal de la Inquisición en Valencia.

Fué pues nuestro D. Fernando consagrado Obispo á los 46 años de edad.

Ocupando esta sede se hallaba, cuando el Emperador le mandó escribir sobre ciertas diferencias que existían entre el gran Duque de Calabria Virrey perpetuo de Valencia y el Excmo. Duque de Segorbe.

Tan á satisfacción del Emperador despachó su cometido, que estando vacante la silla episcopal de Lérida le hizo nombrar para aquel puesto con objeto de tenerle más cerca de sí y una vez nombrado le confirió por Real Cédula de 2 de Mayo de 1543 el encargo de visitar las autoridades del Principado de Cataluña y condados de Rosellón y Cerdeña para que depurase la verdad de ciertas quejas que había recibido acerca de abusos en ellos cometidos en la administración de justicia, revistiéndole de omnímodos poderes para el mejor desempeño de su cometido.

